CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (o solicitantes) Y NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL (o locales) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

En ….., a … de … de ...

**COMPARECEN**

De una parte, NOMBRE Y APELLIDOS como CARGO y representante legal de NOMBRE DE LA ENTIDAD (entidad local), con NIF XX y domicilio en CALLE, Nº, CIUDAD, PAÍS y

(si es un consorcio tienen que aparecer todas las solicitantes)

De otra NOMBRE Y APELLIDOS como CARGO y representante legal de NOMBRE DE LA ENTIDAD (entidad solicitante), con NIF XX y domicilio en CALLE, Nº, CIUDAD, PAÍS

 (si es un consorcio tienen que aparecer todas las locales)

**MANIFIESTAN**

Que las partes se reconocen las facultades representativas que ostentan y que consideran vigentes, así como la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente convenio para la ejecución del proyecto **CÓDIGO EXPEDIENTE Y TÍTULO, subvencionado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD),** conforme a las siguientes,

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA**:

Las partes confirman tener conocimiento del contenido del Decreto 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo (BOPV nº 53 de 15 de marzo de 2007), modificado por Decreto 390/2013, de 23 de julio (Boletín Oficial del País Vasco de 29 de julio), y se comprometen al cumplimiento de las obligaciones de él derivadas.

**SEGUNDA**:

La entidad solicitante (o entidades solicitantes) comunica a la entidad local (o entidades locales) **la Resolución de XXX** del Director de la AVCD, por la que se conceden ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2020, mediante la que se resuelve conceder una subvención de **XX EUR** para la realización del proyecto **“TÍTULO”**. De esta cantidad:

1. **XX EUR** corresponden a costes directos del proyecto, según las partidas indicadas en el presupuesto aprobado. **XX EUR** a ejecutar por la entidad local y **XX EUR** a ejecutar por la entidad solicitante, según partidas presupuestarias indicadas en la propuesta aprobada.
2. **XX EUR** corresponden a costes indirectos (gastos administrativos) de la entidad solicitante.

**TERCERA**:

La entidad solicitante (o entidades solicitantes) se compromete a aportar **XX EUR** para la ejecución del proyecto subvencionado según lo establecido en el presupuesto aprobado.

**CUARTA**:

El importe de la subvención concedida se transferirá de la AVCD a la cuenta específica indicada en el documento de aceptación de la ayuda de la siguiente manera:

1. Un primer pago de **XX** **EUR** (20% de la subvención total del proyecto) una vez concedida la subvención.
2. Un segundo pago de **XX EUR** (40% de la subvención total del proyecto) al justificar al menos el 16% de la subvención concedida al proyecto).
3. Un tercer y último pago de **XX EUR** (40% de la subvención total del proyecto) al justificar al menos el 48% de la subvención concedida al proyecto.

**QUINTA**:

Las cantidades anteriormente citadas están aprobadas y comprometidas en euros, por lo que ni la AVCD ni la entidad solicitante se hacen responsables de los perjuicios originados por la fluctuación del cambio de moneda (relación EUR/USD/PEN) a lo largo de la ejecución del proyecto.

**SEXTA**:

Responsabilidades específicas de los miembros del consorcio:

Solicitante 1 **“**NOMBRE ENTIDAD**”**

1.- Actuará como cabeza de consorcio en la ejecución del proyecto y mantendrá la interlocución con la AVCD.

2. - El domicilio único que se designará a efectos de notificaciones será el de la cabeza de consorcio.

3. - Funciones y Responsabilidades:

- Aportará los siguientes recursos valorados en XX€, (XX% del presupuesto total).

- Ejecutará un XX% del Proyecto, lo que supone el XX% de la subvención recibida y equivale a XX€, en los siguientes rubros: …..

- Utilizará una cuenta de uso exclusivo para el proyecto objeto del convenio y mantendrá una contabilidad separada que permita conocer los ingresos y gastos específicos del mismo.

- Transferirá a las otras entidades del consorcio el importe de ayuda correspondiente a la ejecución de las actividades conforme al presupuesto aprobado.

- Definir las principales funciones y responsabilidades de la entidad para la implementación del proyecto: contratación de personal bajo normativa vigente, coordinación de actividades, elaboración de metodologías, seguimiento administrativo y financiero y presentación de informes ante la AVCD, etc.

Solicitante 2 **“**NOMBRE ENTIDAD**”**

1.- Actuará como miembro del consorcio en la ejecución del proyecto.

2.- Funciones y Responsabilidades:

- Aportará los siguientes recursos valorados en XX€, (XX% del presupuesto total).

- Ejecutará un XX% del Proyecto, lo que supone el XX% de la subvención recibida y equivale a XX€, en los siguientes rubros …

- Definir las principales funciones y responsabilidades de la entidad para la implementación del proyecto: contratación de personal bajo normativa vigente, coordinación de actividades, elaboración de metodologías, seguimiento administrativo y financiero, etc.

Local 1 **“**NOMBRE ENTIDAD**”**

1.- Actuará como cabeza de consorcio en la ejecución del proyecto y mantendrá la interlocución con la entidad solicitante.

 2.- El domicilio único que se designará a efectos de notificaciones será el de la entidad local que actúe como cabeza de consorcio.

 3. Funciones y responsabilidades:

- Aportará los siguientes recursos valorados en XX€, (XX% del presupuesto total).

- Ejecutará un XX% del Proyecto, lo que supone el XX% la subvención recibida y equivale a XX€, en los siguientes rubros: …..

- Utilizará una cuenta de uso exclusivo para el proyecto objeto del convenio y mantendrá una contabilidad separada que permita conocer los ingresos y gastos específicos de la acción de acuerdo a las leyes vigentes en el Estado X.

- Transferirá a las otras entidades del consorcio el importe de ayuda correspondiente a la ejecución de las actividades conforme al presupuesto aprobado.

- Definir las principales funciones y responsabilidades de la entidad para la buena implementación del proyecto (contratación de personal bajo normativa vigente, coordinación de actividades, elaboración de metodologías, seguimiento administrativo y financiero y presentación de informes a la entidad solicitante, etc.)

Local 2 **“**NOMBRE ENTIDAD**”**

 1.Actuará como miembro del consorcio en la ejecución del proyecto.

 2. Funciones y Responsabilidades:

 - Aportará los siguientes recursos valorados en XX€, (XX% del presupuesto total).

- Ejecutará un XX% del Proyecto, lo que supone el XX% de la subvención recibida y equivale a XX€, en los siguientes rubros.

- Definir las principales funciones y responsabilidades adquiridas para la buena implementación del proyecto: (contratación de personal bajo normativa vigente, coordinación de actividades, elaboración de metodologías, seguimiento administrativo y financiero y presentación de informes a la cabeza de consorcio etc.)

**SÉPTIMA**:

La entidad local (o entidades locales) se compromete a aportar los recursos financieros, humanos y materiales previstos en el proyecto aprobado, para la puesta en marcha y efectiva realización de sus acciones.

**OCTAVA**:

La entidad local (o entidades locales) se compromete a que las cantidades arriba citadas sean destinadas en su totalidad a la ejecución del proyecto objeto de este convenio, sin que puedan ser aplicadas a la realización de otros proyectos, programas o actuaciones de dicha organización. Queda por tanto prohibido darles otro destino, así como ceder los derechos provenientes de este convenio.

**NOVENA**:

Todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos con la contribución de la AVCD pasarán a ser propiedad de la población sujeto a la que va dirigida la subvención o, si ello no fuera posible, de la entidad local, garantizando la continuidad del uso para el que se concede la ayuda.

**DÉCIMA**:

1.- La entidad local (o locales) se compromete a:

- Tener una cuenta específica para la ejecución del proyecto.

- Iniciar la ejecución del proyecto el **XX.**

- Finalizar la ejecución del proyecto el **XX.**

- Ejecutar el proyecto en los términos aprobados en la solicitud. En caso de modificaciones, informar previamente a la entidad solicitante de las modificaciones que pretendan introducirse, especificando las repercusiones presupuestarias que implican. La entidad solicitante, por su parte, remitirá la solicitud de modificación a la AVCD, que procederá a resolver la autorización de las modificaciones propuestas.

- Enviar a la entidad solicitante copias de las facturas, los acuses de recibo de las transferencias realizadas y de los justificantes bancarios correspondientes.

- La entidad local garantizará y facilitará el acceso al lugar de la acción del proyecto y a sus inmuebles, así como a los libros, cuentas y documentos justificativos correspondientes.

- Utilizar la cuenta específica solo para uso exclusivo del proyecto objeto del convenio y mantener una contabilidad separada que permita conocer los ingresos y gastos específicos de la acción, así como su descripción y fechas respectivas. Dicha contabilidad estará a disposición de la AVCD en la sede del socio local.

- Hacer uso diligente de los fondos y reinvertir en el proyecto los intereses generados en la cuenta específica como costes directos del proyecto y como aportación de la subvención. En los informes narrativo y financieros se dará cuenta detallada del importe obtenido, y del gasto realizado detallado por partidas y actividades.

-Todos los justificantes de gastos originales imputados a la subvención deben estar diligenciados mediante un sello en el que constará el nombre del proyecto (o abreviatura), el nombre del socio local o de la entidad solicitante y la leyenda “AVCD-año de convocatoria”. Los justificantes del resto de cofinanciadores no deberán ser diligenciados. En los informes se entregará copia simple de dichos documentos. Los justificantes originales estarán a la disposición de la AVCD y de la entidad solicitante en la sede del socio local.

- Hacer público el origen de la subvención en cuanta difusión y publicidad del proyecto se haga, incluyendo el logo de la AVCD de forma visible en las acciones derivadas del programa (publicaciones, material de difusión, publicidad, placas, letreros, etc.).

**DECIMOPRIMERA**:

1.- La entidad solicitante (o solicitantes) se compromete a:

- Abrir una cuenta específica para el proyecto desde la que se transferirá a la mayor brevedad al socio local las cantidades correspondientes a cada uno de los pagos de la subvención, de acuerdo a la cláusula cuarta.

- Presentar a la AVCD todos los informes exigidos, así como las notificaciones, solicitudes, etc. que por su relevancia afecten sustancialmente al desarrollo previsto del proyecto.

- Conservar en su domicilio social los comprobantes relativos a la acción y, en su caso, ponerlos a disposición de la AVCDa la mayor brevedad posible. A tales efectos se entenderá por comprobantes los documentos que dan cuenta del conjunto de ingresos, transferencias y gastos relativos a la acción. Se adjuntarán asimismo los cambios de moneda aplicados.

- Mantener la documentación citada en el apartado anterior durante un período mínimo de cinco años contados a partir de la finalización del proyecto.

- Reinvertir en el proyecto los intereses generados, informando de su cuantía y destino a la AVCD.

**DECIMOSEGUNDA**:

El presente convenio podrá resolverse cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Finalización del plazo de vigencia

- Denuncia expresa de cualquiera de las partes estableciéndose un plazo de preaviso de un mes.

- Incumplimiento de las cláusulas de este convenio.

- Mutuo acuerdo de las partes.

**DECIMOTERCERA**:

En caso de conflicto entre las partes en relación a la ejecución del proyecto, se acudirá a **XXX** (indicar mecanismos en el país elegidos para la resolución de conflictos).

**DECIMOCUARTA**:

En lo no establecido por este convenio se aplicará el Decreto 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo, comprometiéndose ambas partes al cumplimiento de las obligaciones por él establecidas.

**DECIMOQUINTA**:

El convenio entrará en vigor **XXX** (la fecha debe ser anterior o igual a la fecha de inicio de la ejecución del proyecto) y tendrá una duración de xxxxx meses, pudiéndose prorrogar tácitamente el mismo hasta un máximo de 24 meses si se amplía el plazo de ejecución del proyecto subvencionado.

**DECIMOSEXTA**:

Las partes intervinientes asumen la responsabilidad directa y solidaria por la totalidad del proyecto.

Así lo dicen, otorgan y firman por triplicado en señal de conformidad con cuanto antecede:

 Por **ENTIDAD SOLICITANTE 1**: Por **ENTIDAD LOCAL 1**:

|  |  |
| --- | --- |
|  Nombre y apellidos Representante legal |  Nombre y apellidos Representante legal |

**ENTIDAD SOLICITANTE 2**:  **ENTIDAD LOCAL 2**:

#  Nombre y apellidos Nombre y apellidos

#  Representante legal Representante legal